



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 018 2021 00022 01	DECLARATIVO	JHONATAN GIRALDO MEDINA	CATALINA ANDREA USQUIANO MEDINA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 17 de noviembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 17 de noviembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA